



MINISTERIO
DE SALUD

Nº. 2020-8500-082

MEMORÁNDUM

PARA: Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información



DE: Lic. Francelia Margarita de Sánchez
Jefe Unidad de Administración de Recursos Humanos

FECHA: 22 de enero de 2020

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en sus labores cotidianas.

En atención a Memorándum N°: 2020-6017-2011, recibido el día 15 de enero del presente año, por medio del cual solicita:

- 1) Conocer el proceso que debe de seguir los empleados para aplicar a las prestaciones que brinda la "Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los hijos de los Trabajadores".
- 2) Que avances ha dado la institución para hacer efectivo dicho beneficio.
- 3) En caso de no contar con sala cuna, ¿Cuales serán los criterios para obtener ayuda económica?
- 4) -Se tiene definido- donde funcionara la Sala Cuna para empleados de la Secretaria de Estado?

Al respecto, la información solicitada no obra en poder de esta Unidad, ya que las prestaciones laborales son competencia de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos.

Sin más sobre el particular,



MEMORANDUM

PARA: Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información

DE: Dr. Ramón Abrego
Director de Desarrollo de Recursos Humanos

FECHA: 3 de febrero de 2020

ASUNTO: Respuesta a OIR solicitada a través de oficio N.º 2020-6017-2023



Reciban un cordial saludo.

En relación a oficio N.º 2020-6017-2023, en el cual manifiesta que han recibido solicitud de acceso a la Información Pública, marcada con la referencia UAIP/OIR MINSAL 2020/0040, por medio de la cual un ciudadano requiere lo siguiente:

- “ 1) Conocer el proceso que debe de seguir los empleados para ampliar las prestaciones que brinda la “Ley Especial de la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los hijos de los Trabajadores”.
- 2) Que avances ha dado la institución para hacer efectivo dicho beneficio.
- 3) En caso de no contar con sala cuna, ¿Cuales serán los criterios para obtener ayuda económica?
- 4) Se tiene definido donde funcionará la Sala Cuna para los empleados de Secretaría de Estado?

Resultando que efectivamente el Decreto Legislativo N.º 20. que contiene la Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los hijos de los Trabajadores.

En respuesta al requerimiento, se informa lo siguiente:

1. De momento se realiza un censo entre los trabajadores del MINSAL, para identificar a los beneficiarios. Este proceso se realiza a nivel nacional, en todas las instituciones del ejecutivo incluyendo las autónomas.
2. Además del proceso mencionado en el numeral anterior y la colaboración de un equipo técnico interinstitucional para la definición de los estándares y la normativa técnica que será aplicada.
3. Una vez se obtengan los datos que refleje el censo, se valorarán económicamente las alternativas como MINSAL.
4. No se ha definido la opción a ejecutar para el MINSAL. Sin embargo, se están desarrollando los parámetros para tomar esa decisión.

Atentamente.



MEMORANDUM

2020-8300-009

PARA: Lic. Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información MINSAL

DE: Lic. Samuel Trillos Ortíz
Jefe Unidad Financiera Institucional



FECHA: 31 de Enero de 2020

Hago referencia a su Memorándum No. 2020-6017-2012 mediante el cual solicita información marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL-2020-0040, que textualmente dice: *“1) Cuanto es el monto asignado en el presupuesto 2020 del Ministerio de Salud para implementar – la Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los hijos de los Trabajadores”.*

Al respecto, se informa que actualmente se está realizando un censo que establezca el número de hijos de empleados menores de 3 años y la modalidad que se elija según lo dispone el Art. 6 de la Ley en mención.

No obstante, una vez determinada esta información se procederá a verificar las disponibilidades en el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 o se procederán a realizar las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda, para la creación de la partida presupuestaria correspondiente.

Atentamente,

RECIBIDO
FECHA 31-01-20
NOMBRE OIR MINSAL
HORA _____